

ESTUDIO PRELIMINAR

PRESENTACIÓN

Una de las cuestiones que atrae la atención de la Iglesia en el siglo XVI es la de la gracia, de la que la Teología no podía quedarse al margen¹. No extraña, por eso, que esa temática ocupara, también por esas fechas, un lugar importante en las aulas de la Universidad salmantina. Así lo indica, entre otras cosas, la sola enumeración de las lecturas sobre esos temas que, dictadas por los catedráticos “de Prima” en esa Universidad, han llegado hasta nosotros². Lo sorprendente, sin embargo, es que esos comentarios, en su mayoría, permanecen todavía inéditos³. Sobre todo, causa sorpresa porque, como es fácil suponer, son una fuente relevante para conocer el pensamiento de la Escuela de Salamanca sobre la antropología, sobre la dignidad del ser humano y sus derechos más funda-

¹ Sobre la doctrina de la gracia y el Concilio de Trento siguen teniendo actualidad publicaciones como las de V. D. Carro, “El maestro D. de Soto y las controversias sobre la justificación dentro y fuera de Trento”, *La ciencia tomista*, 1960 (87), pp. 423-465; “La crítica histórica ante las controversias sobre la gracia en el siglo XVI”, *La ciencia tomista*, 1960 (87), pp. 30-36; H. Rondet, “Gratia Christi”, en E. J. Fortman, *Teología del hombre y de la gracia*, Sal Terrae, Santander, 1970, pp. 274-285.

² Se conservan las lecturas de Domingo de Soto, Juan Gil de la Nava, Pedro de Sotomayor, Juan de la Peña, Vicente Barrón, Diego Chaves, Domingo de las Cuevas, etc. Cfr. F. Ehrle, “Los manuscritos vaticanos”, *Estudios Eclesiásticos*, 1929 (8), pp. 329-331 (para Chaves, pp. 436ss; para Cuevas, p. 437; para Salazar, p. 439); cfr. también V. Beltrán de Heredia, “Los manuscritos de los teólogos de la Escuela de Salamanca”, *La ciencia tomista*, 1930 (42), pp. 335-336.

³ Tan sólo han sido editadas las lecturas dictadas por Francisco de Vitoria, en el curso 1542-1543. Cfr. F. Stegmüller, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la escuela salmantina*, Biblioteca Balmes, Barcelona, 1934, pp. 326-391; 392-482. Las pp. 326-391 son la transcripción de esas lecturas transmitidas por el Códice Ottoboniano Latino 1000 (fols. 185v-208v) y las pp. 392-482, las del Vaticano Latino 4536 (fols. 75v-313r). La publicación de Stegmüller, además de los comentarios a las qq. 109-114 de la I-II, recoge también fragmentos de otras lecturas de Vitoria relacionadas con los temas de la gracia, y ofrece un estudio sobre cómo son tratados en la Escuela los temas de la *praescientia futurorum contingentium*, de la *motio Dei efficax*, el de *Deus causa peccati*, de la *dilectio Dei super omnia* y el de *ante praevisa merita*.

mentales. En este caso, desde la perspectiva sobrenatural de la Revelación y de la gracia.

Si la contribución de la Escuela de Salamanca, según se reconoce por todos, fue tan decisiva para el desarrollo de los derechos humanos, uno de los motivos es, sin duda, la visión del hombre que le ofrecía la Revelación y, por eso, la Teología⁴. El hombre que tiene delante y que considera es el que vive, el que está en Castilla, en Flandes o en las Indias. Con sus grandezas e indudables limitaciones. Capaz de las mayores proezas y heroicidades y a la vez de todas las atrocidades posibles. En cualquier caso, por la luz de la fe, desde la que reflexiona la Teología, sabe que el ser humano es siempre, más allá de todo eso, imagen de Dios, llamado a ser hijo de Dios, a participar de la vida divina. Por otra parte, es patrimonio común de la Escuela defender que lo que la Revelación dice sobre el hombre no se impone desde fuera a lo que la luz de la razón percibe e intuye ya sobre la condición humana. La Revelación, que ciertamente desvela horizontes absolutamente insospechados para las luces naturales de la inteligencia de las criaturas, lleva primero a conocer con plenitud, fácilmente y sin error la verdaderamente humano. Es una tesis que subyace siempre en el tratamiento que hacen sobre el ser humano y que, por tanto, está también en el tratado *De gratia*.

El comentario que ofrecemos se centra directa y expresamente en las cuestiones que son habituales en la materia de ese tratado. Así lo reclama el género de exposición elegido: comentar cuestión por cuestión y artículo por artículo la *Summa Theologiae* de Santo Tomás. Además, se tiene como interlocutor primero las doctrinas luteranas sobre la gracia. Ese es el marco del desarrollo doctrinal de los temas. Expresamente no busca exponer una visión o concepción de la persona humana. Con todo, ese desarrollo permite descubrir líneas de respuesta a preguntas como: ¿qué “idea” o imagen de hombre presenta el comentario? ¿Cuáles son las capacidades que el hombre tiene sin la gracia? ¿Qué significado tiene la gracia para el obrar humano y cómo transforma la naturaleza humana?, etc.

La edición que ofrecemos recoge las lecturas sobre ese tratado (qq. 109-114) dictadas en la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca, el curso 1573-1574. Esa fecha nos lleva a afirmar que son unos comentarios pertenecientes a la que se denomina Primera Escuela de Salamanca⁵. Aunque, si tenemos en cuenta a los maestros que dan esas lecciones, habría que decir que están a medio camino entre la Primera y Segunda Escuela. De todos modos, esa circunstancia,

⁴ Cfr. V. D. Carro, *La teología y los teólogos españoles ante la conquista de América*, I-II, CISC, Madrid, 1944.

⁵ Cfr. M. Andrés, *La teología española en el siglo XVI*, 2 vols., BAC, Madrid, 1976-77; vol. 1, p. 380.

es decir, moverse entre períodos, permite ver qué puntos y cuestiones cobraban un interés mayor por esos años, que en los primeros de la Escuela (v.g. en el maestro Vitoria); y también, si se mantenían y cómo en la época de la Segunda Escuela (v.g. en Bartolomé de Medina).

Nuestra edición es bilingüe, en latín y castellano, sobre la base de los tres manuscritos que transmiten esos comentarios: el 9-92 de la Biblioteca Provincial de Gerona, el Ottoboniano Latino 1022, de la Biblioteca Vaticana, y uno sin catalogar de la Biblioteca de la Universidad de Coímbra. Esa edición, que incluye la confrontación de las fuentes a que hacen referencia los inéditos que transmiten las lecturas, se enriquece con unas introducciones sobre los autores de las lecciones y la particularidad de los contenidos respecto del comentario de Francisco de Vitoria a esos mismos artículos y cuestiones⁶. Son dos, por tanto, las partes de nuestra publicación. La primera, “Un tratado *De gratia* (siglo XVI)”, como acaba de decirse, tiene como finalidad situar el contexto histórico doctrinal de lo que constituye la segunda parte, es decir, de la edición de los textos manuscritos: “*In Primam Secundae Sancti Thomae*, qq. 109-114 (Ms. 9-92, fols. 241r-332v: Biblioteca Provincial de Gerona; manuscrito de la Biblioteca Universidad de Coímbra, fols. 546r-665v; Ottoboniano Latino 1022, fols. 248r-383v: Biblioteca Vaticana).

I. LOS COMENTARIOS A LAS CUESTIONES *DE GRATIA* EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (CURSO 1573-1574)

De entre las muchas cuestiones que podemos hacernos a propósito de las lecturas sobre esa parte de la *Summa Theologiae*, en la cátedra de Prima de la Universidad de Salamanca, en el curso 1573-1574, nuestra atención, se centra sólo en el tratado *De gratia* y, además, se fija sólo en algunas: los autores –qué maestro o maestros las dictaron–, qué manuscritos las transmiten y finalmente cuáles son sus peculiaridades o características.

⁶ En la comparación que hacemos entre los textos que editamos y las lecturas de Vitoria nos servimos de la edición de esas lecturas según el Ottoboniano Latino 1000 (fols 185v-208v). Es el manuscrito que nos merece una mayor credibilidad, según notábamos en un anterior publicación: cfr. A. Sarmiento, *Francisco de Vitoria. De Beatitudine (Sobre la felicidad)*, Eunsa, Pamplona 2012, pp. 31-37.